

RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJDL.Q.10.

4910 ✓

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN  
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.09.Q.IJ.776 de 20 de febrero de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía MANTENIMIENTO OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MULTIFERS S.A., por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No.SC.IJ.DJ.DL.Q.10.2173 de 2 de junio de 2010, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de las compañías constantes en la Resolución de inactividad referida en el Considerando anterior, entre ellas la compañía MANTENIMIENTO OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MULTIFERS S.A., de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360, de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación respectiva otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes;

QUE el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de noviembre de 2010, certifica que no se ha inscrito Resolución alguna de disolución de la citada compañía;

QUE por oficio ingresado en esta Superintendencia el 9 de noviembre de 2010, el señor Robin Carrillo Salvador, en calidad de Gerente General de la compañía MANTENIMIENTO OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MULTIFERS S.A., manifiesta que no se ha publicado el texto íntegro ni el extracto de la mencionada Resolución que declaró su disolución; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08239 de 14 de julio de 2008 y SC-IAF-DRH.G.2010.0111 de 19 de marzo de 2010;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en las Resoluciones de Inactividad No.09.Q.IJ.776 de 20 de febrero de 2009 y de Disolución No.SC.IJ.DJ.DL.Q.10.2173 de 2 de junio de 2010, lo que corresponde a la compañía MANTENIMIENTO OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MULTIFERS S.A., por haber superado la causal que motivó su disolución.

3  
P



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

4910

RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJDL.Q.10.

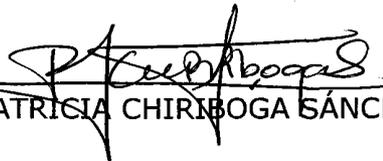
-2-

MANTENIMIENTO OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MULTIFERS S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de la compañía citada en el artículo anterior, y a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a **16 NOV. 2010**

  
AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ

mgdec  
Exped. 152865  
Trámite 42925-0